

En contestación a su atenta comunicación de fecha 29 de julio próximo pasado, tengo el honor de poner en su conocimiento que la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, teniendo en cuenta su proposición de dar cuatro representaciones populares del Ballet del Greco, como uno de los complementos de las Fiestas de la Merced, en cuyo éxito están tan interesados el Exmo. Sr. Alcalde y Ayuntamiento, a fin de que en estos momentos esté abierto y en plena actividad nuestro Gran Teatro, solicitando nuestra colaboración o contribución al esplendor de las fiestas y al mismo tiempo puedan ser admiradas sus excepcionales calidades por el gran número de forasteros que se concentran en nuestra ciudad con tal motivo, a pesar de que la propuesta entendemos se halla tan en contrario con nuestro reiterado criterio, tanto por las fechas, en un día dos representaciones, tarde y noche, y sobre todo por una sola vez autorizar dichas cuatro representaciones en la forma propuesta y como quiera que todo ello, no se halla regulado en nuestro convenio de concesión, ni puede comprenderse en ninguno de los períodos en que se dividen las temporadas teatrales con arreglo al mismo, con carácter extraordinario y a fin de contribuir a los gastos del espectáculo en compensación del derecho de los señores propietarios, se le concede una subvención global de CUARENTA MIL PESETAS para la totalidad de las representaciones o sean diez mil pesetas para cada una de las mismas.

Dios guarde a usted muchos años

Barcelona 7 de Septiembre de 1961

El Presidente,

Sr. Don Juan A. Pamias Castellá, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

45039 - 61